



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ**  
Sede Coronel Oviedo  
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007.  
**FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS – F.C. y T.**  
Coronel Oviedo – Paraguay



**MISIÓN:** Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.  
**VISIÓN:** Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

Coronel Oviedo, 11 de junio de 2025

**SEÑOR:**

**Dr. Agustín Encina**

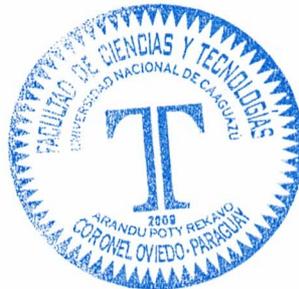
**Director Nacional de Contrataciones Públicas**  
**Asunción – Paraguay**

En mi carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C de la Facultad de Ciencias y Tecnologías UNCA, tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a las observaciones realizadas al llamado de Licitación Pública Nacional N° 01/2025 “Construcción de Estructura de H°A° y Cerramientos - Bloque de Aulas – Segunda Etapa - Plurianual con ID 469045”.-

En referencia a los puntos de las observaciones hemos procedido a modificar y subsanar dichas observaciones y en cuanto al punto “**Solicitamos a la convocante remitir el acto administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC**” al respecto le informamos que la Facultad de Ciencias y Tecnologías administrativamente no depende del Rectorado de la Universidad de Nacional del Caaguazú y la máxima autoridad es el Ing. Alfredo Moreno Sosa, Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnologías firmante de la resolución de autorización y aprobación del PBC.-

Y en referencia al punto donde menciona “**Solicitamos a la convocante remitir el permiso, con el Id del proceso**” aclaramos que dicho permiso fue solicitado a la Municipalidad de Coronel Oviedo en el año 2023 donde se presentó el proyecto a construir en 2 (dos) etapas, actualmente la 1era etapa ya esta en culminación y con este llamado queremos iniciar la 2da Etapa y volver a solicitar la misma autorización a la Municipalidad llevaría un tiempo considerado y va generar un atraso importante para la ejecución de la 2da Etapa, por lo que solicitamos respetuosamente tener a consideración al autorización municipal remitida.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente. -



  
**ABOG. MARIO MOLAS**  
**ENCARGADO DE U.O.C.**  
Facultad de Ciencias y Tecnologías  
Universidad Nacional de Caaguazú